



RESOLUCION No. 0164-AD-86

Lima, 05 de MAYO de 1986

Visto el oficio N° 081/86-FPK de la Federación Peruana de Karate, el cual ha motivado el expediente N° 2522;

CONSIDERANDO

Que, la Federación recurrente solicita autorización para que los deportistas Marcos Morón Novaro y Luis Kusunoki Fuero, viajen a la ciudad de Los Angeles -Estados Unidos, a fin de intensificar su preparación física y técnica participando en diversos Torneos de esta disciplina que se iniciarán a partir del día 08 de Mayo al 30 de julio del presente año.

Con la opinión favorable de la Oficina de Asesoría Jurídica, Director Nacional de Deportes y Dirección Ejecutiva, de conformidad con el artículo 9 numeral 12 y artículo 77 del Decreto Legislativo 328 Ley General del Deporte y Resolución N° 587-AD-85 de 31.10.85.

SE RESUELVE

ARTICULO PRIMERO.- AUTORIZAR a la Federación Peruana de Karate, para que los deportistas MARCOS MORÓN NOVARO y LUIS KUSUNOKI FUERO, viajen a la ciudad de Los Angeles-Estados Unidos, a fin de intensificar su preparación física y técnica participando en diversos Torneos de esta disciplina que se iniciarán a partir del día 08 de Mayo al 30 de Julio de 1986.

ARTICULO SEGUNDO.- De conformidad con el artículo 77 del DL.328-Ley General del Deporte, los integrantes de la presente Resolución, que se hace mención en el artículo Primero, están exonerados de los siguientes tributos Signos de Aviación a que se contrae el DL.N° 209 sobre impuestos a los viajes y Servicios del DL. 22317, modificado por el art.2° del citado Decreto Ley 209 y el impuesto a los viajes al exterior de los Decretos Leyes 22317 y 24030.

/...



RESOLUCION No. 0164-AD-86

Lima, 05 de MAYO de 1986

ARTICULO TERCERO.- La actividad precisada en el artículo
Primero de la presente Resolución, no
irrogará gasto al Instituto Peruano del Deporte ni a la Fe-
deración Peruana de Karate.

Regístrese y comuníquese;

Dr. VICTOR CASTAGNOLA MALDONADO
Jefe del IPD



JAM/DINAD
MMB.glm.
2522.



INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION EDUCACION FISICA Y DEPORTES —INRED— HOJA DE REGISTRO Y CONTROL		NOMBRE : FED. PER. KARATE		NUMERO	
		OF. 081/86-FPK de 28-4-86		REF:	
Fecha de INGRESO: 29-4-86		ASUNTO: Solicita gestión ante Aero-Perú, en el que se indique que los Karatecas Morón y Jusunoki viajan a la ciudad de los Angeles con respal- do de dicha Fed. y se les exonere de los impuestos de viaje.			
Hora: 4:50		☐ ANTECEDENTES ☐ INFORMAR ☐ ARCHIVO ☐ PREP. RESPUESTA ☐ CONOCIMIENTO ☐ TOMAR ACCION ☐ AUTORIZACION ☐ TRAMITAR		No.	
Numero de Folios: (con 100)				No. de folio	
Registrado por: [Signature]					
Pase a:					
Remitido por:					
Recibido por:					
Fecha Hora		Observaciones:			5

Pase a:		☐ ANTECEDENTES ☐ INFORMAR ☐ ARCHIVO ☐ PREP. RESPUESTA ☐ CONOCIMIENTO ☐ TOMAR ACCION ☐ AUTORIZACION ☐ TRAMITAR		No.	
Remitido por:				No. de folio	
Recibido por:					
Fecha Hora				Observaciones:	
					4

Pase a:		☐ ANTECEDENTES ☐ INFORMAR ☐ ARCHIVO ☐ PREP. RESPUESTA ☐ CONOCIMIENTO ☐ TOMAR ACCION ☐ AUTORIZACION ☐ TRAMITAR		No.	
Remitido por:				No. de folio	
Recibido por:					
Fecha Hora				Observaciones:	
					3

Pase a:		☐ ANTECEDENTES ☐ INFORMAR ☐ ARCHIVO ☐ PREP. RESPUESTA ☐ CONOCIMIENTO ☐ TOMAR ACCION ☐ AUTORIZACION ☐ TRAMITAR		No.	
Remitido por:				No. de folio	
Recibido por:					
Fecha Hora				Observaciones:	
					2

Pase a:		☐ ANTECEDENTES ☐ INFORMAR ☐ ARCHIVO ☐ PREP. RESPUESTA ☐ CONOCIMIENTO ☐ TOMAR ACCION ☐ AUTORIZACION ☐ TRAMITAR		No.	
Remitido por: DINAD				No. de folio	
Recibido por: OTDA					
Fecha Hora 29.4.86 10:32				Observaciones:	
					1



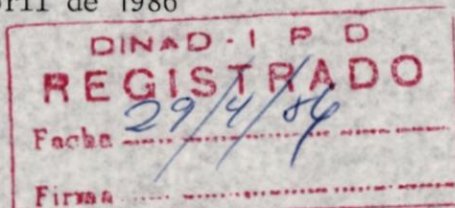
FEDERACION PERUANA DE KARATE

ESTADIO NACIONAL
Av. GRAL. O'HIGGINS
PTAS. 19 - 3er. PISO
LIMA - PERU

Oficio No. 081/86-FPK

INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE
Trámite Documentario
FOLIO No. 01
W/O

Lima, 28 de Abril de 1986



Señor
Víctor Castagnola
Jefe del I.P.D.
Presente

Muy señor mío:

Le dirijo el presente con la finalidad de hacer de su conocimiento que los destacados deportistas y miembros de la Selección Nacional de Karate, MARCOS MORON NOVARO y LUIS KUSUNOKI FUERO, están viajando con su propio peculio a los Estados Unidos de Norte América para perfeccionarse en las técnicas de este deporte.

Con la finalidad de ayudar a los destacados deportistas, recorro a usted con el objeto de solicitarle tenga a bien expedir una Resolución dirigida al Gerente Regional de Aero Perú, Sr. Carlos Morales en el que se indique que los karatecas Morón y Kusunoki viajan a la ciudad de Los Angeles con respaldo de esta Federación y que se les exonere de los impuestos que señala el Art. 77 del D. Leg. No. 328.

Soy consciente señor Jefe que las exoneraciones tributarias señala das en el Art. 77 de la Ley General del Deporte se aplican a los integrantes de delegaciones deportivas que viajan al exterior re presentando al país en eventos y competencias de carácter interna cional con autorización del IPD, pero no he querido dejar de ha cer la gestión correspondiente ante su Despacho para agotar las po sibilidades de conseguir una ayuda para los deportistas menciona dos, que como reitero tienen el único afán de ir a perfeccionar sus técnicas en otros países.

Agradeciendo la atención que se sirva dispensar al presente, lo sa ludo,

Muy Atentamente.

FEDERACION PERUANA DE KARATE

Pedro Del Rosario
Presidente